

Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-22004-19-1578-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1578

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	60,224.8
Muestra Auditada	60,224.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Tiene formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Estableció los Comités de ética e integridad, control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional, adquisiciones y obra pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estableció los objetivos y metas estratégicas. Estableció el comité de administración de riesgos y la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia del establecimiento de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas. No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos. No contó con controles que aseguren que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. No llevó a cabo una evaluación de control interno y/o riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas. No implantó un documento por el cual se establezcan los planes de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 42 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, en un nivel de cumplimiento medio.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel medio obtenido en la evaluación del control interno, por lo que existe algún

riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, no se ejerzan conforme al marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes de mejora para establecer o fortalecer el diseño e implantación del sistema de control interno institucional, así como su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control; sin embargo, éstas no resultan razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y podrían no garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información de acuerdo con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2022-D-22004-19-1578-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Querétaro los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 60,224.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, recibió recursos del FISMDF por 60,224.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 686.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 60,910.9 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 176 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 60,810.0

miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISDMF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	24	7,565.0	12.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0			
Urbanización	80	35,899.9	58.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
Electrificación rural y de colonias pobres	9	3,560.1	5.8			
Infraestructura básica del sector educativo	1	153.7	0.3			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	62	13,631.3	22.4	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	176	60,810.0	99.8	Reintegros a la TESOFE	100.9	0.2
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	176	60,810.0	99.8	Subtotal (C)	100.9	0.2
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		60,910.9	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto del Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas	2	528.7	0.9
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	24	8,008.2	13.1
Pobreza extrema	150	52,273.1	85.8
TOTALES	176	60,810.0	99.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto del Total de Recursos Disponibles
Directa	96	24,910.1	40.9
Complementaria	80	35,899.9	58.9
TOTALES	176	60,810.0	99.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, destinó el 58.9% de los recursos disponibles del fondo a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; sin embargo, destinó el 0.9% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que no cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/CUA/INV/068/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, no presentó recursos remanentes del fondo al 31 de marzo de 2023 en la cuenta bancaria en donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 53 proyectos por un importe pagado de 33,518.0 miles de pesos, se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO
 PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	115528	Construcción de empedrado empacado en mortero en la calle Francisco I Madero 3ra etapa en la localidad Del Rincón	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	796.3
2	116615	Rehabilitación de red de distribución de agua potable en calle sin nombre de la localidad De La Presa, nueva presita	Agua potable	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	Sí	Sí	N/A	298.5
3	117536	Ampliación de red de distribución de agua potable en calle Puerto Escondido en la localidad de Puerto del Chiquihuite	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	493.6
4	125526	Construcción de cisterna en la localidad de Loma de Guadalupe	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	356.2
5	132958	Construcción de empedrado empacado en mortero en la calle Ramos Arizpe 2da etapa del Barrio de la Magdalena	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	958.1
6	132980	Construcción de empedrado empacado en montero en camino de acceso a la localidad 2da etapa De los Maqueda	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	599.3
7	133051	Construcción de empedrado empacado en mortero en la calle Emiliano Zapata en la localidad de El Rincón	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	251.7
8	133057	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle Otoño 2da etapa de la localidad de Fuentes y Pueblo Nuevo	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	389.4
9	135262	Construcción de huellas de concreto en la calle sin nombre de la localidad del Banthi	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	254.6
10	137737	Construcción de huellas de concreto en camino de acceso a la localidad de Cerro Prieto	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	576.7
11	138345	Construcción de huellas de concreto en camino de acceso a la comunidad de Las Lomas	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	239.8
12	140012	Construcción de empedrado empacado en camino San Javier a los Amolitos 1er etapa	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	539.9
13	140110	Construcción de empedrado empacado en montero en calle José María Morelos 2da etapa de la localidad de Puerto del Salitre	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	503.6
14	140184	Construcción de empedrado empacado en montero en la calle Francisco I Madero en la localidad de San Martín Florida	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	790.9
15	140592	Construcción de 4ta etapa de empedrado empacado en montero en calle Arroyo Verde en la localidad de Arroyo de Zituni	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	354.2
16	141003	Construcción de empedrado empacado en montero en la calle Manuel Acuña del Barrio del Demiño	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	599.5
17	142973	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino de acceso a la localidad del Yeso	Urbanización	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	Sí	Sí	N/A	339.7
18	143385	Construcción de empedrado empacado en montero 2da etapa en la calle principal de la localidad de Corral Blanco	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	956.9

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
19	145801	Construcción de la 3era etapa de empedrado empacado en mortero en la localidad del Sombrerete	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	539.9
20	146177	Construcción de empedrado empacado en mortero en camino de acceso principal a la localidad de El Ranchito	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	719.4
21	146349	Construcción de empedrado empacado en mortero en la calle Universidad 1ra etapa de la localidad de Tzibantza	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	711.2
22	148506	Construcción de cisternas de 2500 ml en la localidad de Puerto de la Concepción	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	989.6
23	148716	Impermeabilización de taque de almacenamiento de agua potable en la localidad del Membrillo	Agua potable	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	Sí	Sí	N/A	283.9
24	150034	Ampliación de red de Agua potable en la calle Mariano Matamoros en la localidad de El Palmar	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	1,162.6
25	174946	Construcción de empedrado empacado en montero en calle Girasoles en la localidad De Boye	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	600.0
26	176625	Construcción de 3era etapa de empedrado empacado en mortero en calle San Diego del Barrio de San Diego	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	719.2
27	177093	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle principal de la localidad De Dethiga	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	503.8
28	177835	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle de acceso principal de la localidad de La Culata	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	299.9
29	178325	Construcción de empedrado empacado en tepetate en camino a la localidad Del Yonthe	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	377.6
30	178524	Construcción de calle de concreto en camino de acceso a San Jose Tepozán San Juan de Enramadas Los Palomitos adjuntas 1 adjuntas 2	Urbanización	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	Sí	Sí	N/A	1,466.4
31	178646	Construcción de empedrado empacado en tepetate en calle sin nombre 2da etapa en la localidad de Los Ríos	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	502.4
32	186941	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle Chabacano de la localidad de Higuerrillas	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	597.2
33	187893	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle de acceso a la localidad de La Garita	Urbanización	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	Sí	Sí	N/A	959.7
34	191096	Construcción de pavimento de concreto estampado en calle progreso 1er etapa Los Vazquez	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	804.1
35	200044	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle sin nombre de la localidad de La Florida	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	575.2
36	212928	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle sin nombre La Esperanza	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	702.5
37	220676	Construcción de cisternas de 2,500l, en la localidad de Villa Guerrero	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	439.9
38	221056	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle principal de la localidad Chavarrias	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	539.5

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
39	222076	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle de acceso Rancho de Guadalupe	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	1,139.7
40	223959	Construcción de losa firme Arroyo de Zituni	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	374.6
41	225627	Construcción de empedrado empacado en mortero en calle de acceso El Doctor	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	389.5
42	225686	Construcción de empedrado empacado en mortero 2da etapa en calle de acceso San Juan De La Rosa	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	600.0
43	225800	Construcción de cisternas de 2,500l en la localidad de Puerto Del Chiquihuite	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	549.6
44	225866	Construcción de cisternas de 2,500l en la localidad de Los Vázquez	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	549.6
45	225969	Construcción de cisternas de 2,500l, en la localidad de Barrio la Magdalena	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	659.6
46	226022	Construcción de cisternas de 2,500l, en la localidad de Boxasní	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	703.6
47	226614	Construcción de línea de conducción de Agua potable, La Lajita	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	736.6
48	228191	Construcción de empedrado empacado en tepetate en calle Pedro Ascencio Vizarrón de Montes	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	650.9
49	230460	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Calles Buenos Aires, Nueva York, Tokio Bella Vista Del Rio	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	996.9
50	243204	Construcción de empedrado empacado en tepetate en calle sin nombre 1er etapa Llanitos de Santa Bárbara	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	539.6
51	244814	Ampliación de red de distribución de agua potable en varias calles en el Barrio Divilo de la localidad de Boye	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	374.1
52	258416	Construcción de cancha de usos múltiples Cerro Prieto	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	1,707.2
53	288408	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en calle Miguel Hidalgo en Zituni	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	753.6
TOTAL								33,518.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que se seleccionaron para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, adjudicó 53 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, de manera directa por un importe de 33,589.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento.

8. El Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, ejecutó 53 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obra pública por contrato (Verificación física)

9. Se realizó la verificación física de los 53 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, con un importe pagado de 33,518.0 miles de pesos, de lo que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

10. El Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y difundió su información entre su población por medio de su página de internet y del periódico oficial del Gobierno del Estado, La Sombra de Arteaga, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para

el ejercicio fiscal 2022 por 60,224.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, recibió recursos del fondo por 60,224.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 686.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 60,910.9 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 176 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 60,810.0 miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, incurrió en inobservancias principalmente del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que destinó el 0.9% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que no cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, la observación fue promovida por la entidad fiscalizada, antes de la emisión del presente informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 58.9% de los recursos disponibles a obras de urbanización, el 22.4% a mejoramiento de vivienda, el 12.4% a agua potable, el 5.8% a electrificación rural y de colonias pobres y el 0.3% infraestructura básica del sector educativo, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; y el 58.9% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obra pública por contrato (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría del Ayuntamiento, la Oficialía Mayor, la Dirección de Obras Públicas, la Tesorería Municipal y el Órgano Interno de Control, todos del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 1, párrafo segundo; 45, párrafo cuarto y quinto, fracciones I y II.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 30; Manual Administrativo en Materia de Control Interno del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, numerales 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.